

Santiago, 17 de julio 2020

Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social,

María José Zaldívar

Sr. Ministro de Seguridad Social,

Cristián Monckeberg

Sr. Subsecretario del Trabajo y Previsión Social,

Fernando Arab

Sr. Subsecretario de Servicios Sociales,

Sebastián Villarreal

PRESENTE:

Por medio de la presente misiva, quienes la suscribimos le expresamos nuestra especial preocupación por un sector que, siendo tremendamente valioso para la economía y para las familias chilenas, aún no recibe un apoyo del Estado que les permita mantener, ni siquiera parcialmente, sus ingresos. Nos referimos, por supuesto, a los y las trabajadoras de casa particular. A la fecha, ni el Ingreso Familiar de Emergencia ni la Ley de Protección del Empleo han incluido una consideración especial que se haga cargo de proteger adecuadamente sus ingresos.

Este es un sector que no tiene, ni en tiempos normales ni extraordinarios, acceso a las prestaciones del seguro de cesantía, sino que solo a una “indemnización a todo evento”, cotizada de una manera completamente distinta y con incentivos para retirarla constantemente. Esto, sumado a los altos niveles de informalidad y de rotación en el trabajo, impacta en el monto que pudieron haber tenido ahorrado a la fecha del comienzo de la pandemia. Decimos que pudieron, precisamente porque ese monto es insuficiente para enfrentar el costo de la vida, ya alto en tiempos normales y más aún en un contexto como en el que nos encontramos. Es por ello que para muchas sus ahorros no alcanzaron -o no alcanzarán- a solventar más que uno o dos meses de protección en caso de que hubiera sido despedida o su empleador se hubiese acogido a la Ley de Protección del Empleo.

Antes de todas estas discusiones, quienes suscribimos esta carta, presentamos el proyecto de ley **“Cuida a quien te cuida”** que tiene por objeto, precisamente, brindar cobijo y protección a quienes se desempeñan en este sector. Sin embargo, debido a los tiempos legislativos, la solución allí propuesta no ha avanzado con la velocidad necesaria, por lo que solicitamos el patrocinio del Gobierno para que esta iniciativa sea abordada con urgencia y que pueda incluir una indicación que permita otorgarle un subsidio a las trabajadoras que quedaron sin trabajo o que hayan sido suspendidas. Ya han pasado cuatro meses desde el inicio de la pandemia y las trabajadoras no pueden seguir esperando.

Por estas razones, quienes firmamos esta carta, además, solicitamos con urgencia que las trabajadoras de casa particular sean incluidas de forma especial en alguno de los

instrumentos que ya existen o cuyos procesos de reforma están en curso, como el Proyecto de Ley “Cuida Quien Te Cuida”, “Ley de Protección del Empleo” u otra herramienta que consideren idónea para proteger los ingresos de las trabajadoras de casa particular en la pandemia. Con el mismo motivo, les pedimos comenzar ya un trabajo en conjunto con las dirigentas de las trabajadoras de casa particular.

Estamos convencidas que tenemos plena coincidencia en la necesidad de entregar ayudas a todas las trabajadoras y trabajadores. Esta es la razón por la que recurrimos encarecidamente a ustedes.

Nos despedimos agradeciendo desde ya su atención y solicitando pronta respuesta.

Atentamente,

H. Diputada Claudia Mix
H. Diputada Maite Orsini
H. Diputada Gael Yeomans
H. Diputada Camila Rojas
H. Diputada Karol Cariola
H. Diputada Marcela Hernando
H. Diputada Carolina Marzán
H. Diputada Alejandra Sepúlveda

Luz Vidal, Presidenta Sintracap
Maria Cotal, Presidenta Fesintracap
Bernardina Muñoz, Presidenta Anecap
Emilia Solís, Presidenta Sinducap

